



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 14 (A.S. N.º 14 11/06/2026)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – campus universitario, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo Directivo, modalidad presencial, en fecha 11 de junio de 2026, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 12:00 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dra. ADELAIDA QUINTANA RUIZ DÍAZ
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO
Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO
Dr. DANIEL ANTONIO OMAR ORTIZ PARANZA
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA
Est. PRINCE ARACELY DEGGELLER AGUILERA

Se encuentran ausentes con aviso, el Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES, representante titular del estamento de graduados y la Est. IVANNA FIORELLA GÓMEZ ZARZA, representante titular ante el estamento estudiantil.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"



La secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la convocatoria de la Decana para participar de la **sesión extraordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en modalidad presencial, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de esta casa de estudios, el **jueves 11 de junio de 2026**, a las 11:15 horas en su primera convocatoria y 12:15 horas en la segunda.

San Lorenzo, 09 de junio de 2026

ORDEN DEL DÍA

1. Tratamiento de solicitudes de reconsideración de nómina de auxiliares de la enseñanza de la FCV-UNA, período académico 2026.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y
ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 14 (A.S. N.º 14 11/06/2026)
Resolución N.º 161-00-2026

"POR LA CUAL SE RECONSIDERAN NOMBRAMIENTOS DE AUXILIARES DE ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2026".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

Las solicitudes de reconsideración de nombramientos de auxiliares de la enseñanza que se mencionan a continuación:

Exp. N.º	Auxiliar de Enseñanza (AE)	Descripción de solicitud
1299	Prof. Econ. Roberti Daniel González Martínez	El Encargado de cátedra solicita reconsideración de nombramiento del mencionado profesional como AE de la asignatura Economía de la Producción Pecuaria , del cuarto curso de la FCV-UNA, filial Caazapá .
1300	Prof. Dra. Lilian Rosa Espínola de Argüello	Solicita reconsideración de su nombramiento como AE de la asignatura Patología y Clínica Aviar , del quinto curso de la FCV-UNA, filial San Estanislao .
1312 y 1346	Lic. Marlene Beatriz Dávalos Martínez	Solicita reconsideración de su nombramiento como AE de la asignatura Administración de Empresas Ganaderas , del sexto curso de la FCV-UNA, filial Caazapá .
1319	Dra. Rosa Analía Giménez Chávez	Solicita reconsideración de su nombramiento como AE de las asignaturas Anatomía Descriptiva Comparada del primer curso y Anatomía Topográfica del segundo curso de la FCV-UNA, filial Caazapá .
1329 y 1330	Dra. Melissa Tomassi Van Koppenhagen	El Encargado de cátedra solicita reconsideración de nombramiento de la mencionada profesional como AE de la asignatura Clínica de Rumiantes, del quinto curso de la FCV-UNA, sede San Lorenzo. La profesional solicita reconsideración de su designación como AE de las asignaturas Patología de Rumiantes del cuarto curso y Clínica de Rumiantes del quinto curso de la FCV-UNA, filial San Juan Bautista – Misiones, debido a que, por motivos familiares, personales y de salud, le resulta inviable asumir dicho compromiso. Igualmente, solicita su inclusión como AE de la asignatura Clínica de Rumiantes, del quinto curso de la FCV-UNA, sede San Lorenzo.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

*CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y
ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025*



Acta N.º 14 (A.S. N.º 14 11/06/2026)
Resolución N.º 161-00-2026

../..(2)

Exp. N.º	Auxiliar de Enseñanza (AE)	Descripción de solicitud
1340	Dr. Jorge Miguel Everst Giménez	Solicita reconsideración de su designación como AE de las asignaturas Parasitología del segundo curso y Enfermedades Parasitarias del tercer curso de la FCV-UNA, sede San Lorenzo. En ese sentido, solicita su inclusión como AE de las asignaturas Proyecto y Plan de Negocios del sexto curso y Clínica de Rumiantes, del quinto curso de la FCV-UNA, sede San Lorenzo teniendo en cuenta su proyección académica y profesional a corto plazo. Asimismo, hace mención de que no dispondrá de la viabilidad requerida para aceptar auxiliares en las filiales de la institución.
1347	Dr. Silver Fernando Ocampos Benítez	Solicita reconsideración de su nombramiento como AE de la asignatura Clínica Quirúrgica del quinto curso de la FCV-UNA, filial San Estanislao.
1351	Dr. Hugo García Benítez	Presenta su renuncia al cargo de AE de las asignaturas Epidemiología del tercer curso y Medicina Preventiva y Salud Pública del cuarto curso de la FCV-UNA, filial Concepción.
1354	Dra. Liz Lorena Ortiz Arzamendia	Solicita su incorporación como AE de la asignatura Fisiología Animal del segundo curso de la FCV-UNA, filial Concepción.
1361	Dra. Cynthia Noria Franco	Presenta su renuncia al cargo de AE de las asignaturas Histología y Embriología del primer curso y Anatomía Patológica del tercer curso de la FCV-UNA, filial San Estanislao. Asimismo, solicita migración a la asignatura Producción Ovina y Caprina del sexto curso.
1371 y 1443	Dra. Danya Insaurralde	Solicita informe detallado sobre los motivos que determinaron su exclusión como AE de las asignaturas Biología y Patología Pesquera del cuarto curso y Acuicultura del sexto curso de la FCV-UNA, filial Caazapá. Igualmente, solicita aclaración y justificación válida respecto al traslado del rubro docente que correspondía inicialmente a la sede San Lorenzo y que fue derivado a la filial Caazapá.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social."

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y
ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"



Acta N.º 14 (A.S. N.º 14 11/06/2026)
Resolución N.º 161-00-2026

../..(3)

Exp. N.º	Auxiliar de Enseñanza (AE)	Descripción de solicitud
1437 y 1441	Dr. Osmar Otazú	Informa sobre imposibilidad de asumir las responsabilidades que conllevan su nombramiento como AE de la asignatura Bienestar Animal del primer curso, de la FCV-UNA, filial San Juan Bautista – Misiones , por no corresponder a su área de desempeño profesional ni perfil docente, como lo es la asignatura Técnica Operatoria del quinto curso.
1436 y 1442	Dr. Lino Albaro Fernández Cantero	Solicita reconsideración de su nombramiento como AE de la asignatura Bienestar Animal del primer curso de la FCV-UNA, filial San Juan Bautista – Misiones ; asimismo, solicita su exclusión de la nómina de AE en la asignatura Zootecnia del tercer curso.

Tras el detenido análisis de los Exp. N.º 1329 y 1330, se presentan dos mociones: la primera, formulada por el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro y secundada por la Prof. Dra. Leila Gertrudis Maidana Moreno, consistente en no hacer lugar al pedido de reconsideración del nombramiento de la Dra. Melissa Tomassi Van Koppenhagen como auxiliar de la enseñanza de la asignatura Clínica de Rumiantes, del quinto curso de la FCV-UNA, sede San Lorenzo; y la segunda, presentada por el Dr. Daniel Antonio Omar Ortiz Paranza y secundada por el Est. Enrique Gabriel Barreto Villasboa, consistente en hacer lugar a la solicitud de nombramiento de la citada profesional.

Consideradas ambas mociones, se someten a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- *Moción primera:* obteniendo 4 votos, correspondientes al Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, la Prof. Dra. Leila Gertrudis Maidana Moreno, la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. José Ramón Peralta.
- *Moción segunda:* obteniendo 5 votos, correspondientes al Dr. Daniel Antonio Omar Ortiz Paranza, la Prof. Dra. Mónica Carolina Báez Escalante, la Prof. Dra. Adelaida Quintana Ruiz Díaz, el Est. Enrique Gabriel Barreto Villasboa y la Est. Prince Aracely Deggeller Aguilera; resultando aprobada esta última moción por mayoría de votos.

El análisis amplio y exhaustivo de los expedientes por parte de los miembros del Consejo Directivo de la institución.

La Resolución N.º 117-00-2026, Acta N.º 10 (A.S. N.º 10 25/05/2026): "POR LA CUAL SE NOMBRAN AUXILIARES DE ENSEÑANZA Y ENCARGADOS DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2026".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 14 (A.S. N.º 14 11/06/2026)
Resolución N.º 161-00-2026

../..(4)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 161-01-2026** Aprobar el nombramiento de auxiliares de la enseñanza de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el período académico 2026, de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	CIC n.º	Asignatura	Curso	Sede/Filial
Roberti Daniel González Martínez	987917	Economía de la Producción Pecuaria	4.º	Caazapá
Lilian Rosa Espínola de Argüello	3855011	Patología y Clínica Aviar	5.º	San Lorenzo
Rosa Analía Giménez Chávez	4409978	Anatomía Descriptiva Comparada	1.º	Caazapá
		Anatomía Topográfica	2.º	Caazapá
Melissa Tomassi Van Koppenhagen	2915521	Clínica de Rumiantes	5.º	San Lorenzo
Lino Albaro Fernández Cantero	4831023	Bienestar Animal	1.º	San Juan Bautista - Misiones

- 161-02-2026** No dar lugar a los pedidos de nombramiento de auxiliares de la enseñanza de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el período académico 2026, según los detalles mencionados a continuación:

Nombres y Apellidos	CIC n.º	Asignatura	Curso	Sede/Filial
Marlene Beatriz Dávalos Martínez	3845281	Administración de Empresas Ganaderas	6.º	Caazapá
Jorge Miguel Everst Giménez	6132754	Proyecto y Plan de Negocios	6.º	San Lorenzo
		Clínica de Rumiantes	5.º	San Lorenzo
Silver Fernando Ocampos Benítez	4834897	Clínica Quirúrgica	5.º	San Estanislao
Liz Lorena Ortiz Arzamendia	3811900	Fisiología Animal	2.º	Concepción
Danya Lizbet Insaurralde Balbuena	7359089	Biología y Patología Pesquera	4.º	Caazapá
		Acuicultura	6.º	Caazapá

- 161-03-2026** Aceptar las renunciaciones a nombramientos de auxiliares de la enseñanza de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el período académico 2026, presentadas de la siguiente manera:



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 14 (A.S. N.º 14 11/06/2026)
Resolución N.º 161-00-2026

../..(5)

Nombres y Apellidos	CIC n.º	Asignatura	Curso	Sede/Filial
Jorge Miguel Everst Giménez	6132754	Parasitología	2.º	San Lorenzo
		Enfermedades Parasitarias	3.º	San Lorenzo
Hugo García Benítez	4330649	Epidemiología	3.º	Concepción
		Medicina Preventiva y Salud Pública	4.º	Concepción
Cynthia Carolina Noria Franco	5316049	Histología y Embriología	1.º	San Estanislao
		Anatomía Patológica	3.º	San Estanislao
Osmar Ariel Otazú Flores	4609293	Bienestar Animal	1.º	San Juan Bautista - Misiones
				San Juan Bautista - Misiones
Lino Albaro Fernández Cantero	4831023	Zootecnia	3.º	San Juan Bautista - Misiones

161-04-2026 Ratificar el nombramiento de auxiliar de la enseñanza de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el período académico 2026, según los detalles mencionados a continuación:

Nombres y Apellidos	CIC n.º	Asignatura	Curso	Sede/Filial
Melissa Tomassi Van Koppenhagen	2915521	Patología de Rumiantes	4.º	San Juan Bautista - Misiones
		Clínica de Rumiantes	5.º	San Juan Bautista - Misiones

161-05-2026 Derivar a la Asesoría Jurídica del Consejo Directivo, los Exp. N.º 1371 y 1443 correspondientes a la solicitud de la Dra. Danya Lizbet Insaurralde Balbuena, para su consideración y respuesta correspondiente.

161-06-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y
ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 14 (A.S. N.º 14 11/06/2026)
Resolución N.º 162-00-2026

"POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, EL CONTROL Y LA RECEPCIÓN DE INFORMES MENSUALES SOBRE ACTIVIDADES EXTRA AULA DEL PERSONAL DE GESTIÓN ACADÉMICA CON CRUCE DE HORARIO EN PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El Exp. N.º 1329, correspondiente a nota presentada por el Prof. Dr. Alexander Szwako González, Jefe de Cátedra de la asignatura Clínica de Rumiantes de la carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA, sede San Lorenzo, mediante la cual solicita reconsideración en la decisión de no incluir a la Dra. Melissa Tomassi Van Koppenhagen como auxiliar de la enseñanza de la asignatura mencionada, fundamentando aspectos técnicos, académicos y procedimentales que justifican la continuidad de la vinculación con la asignatura. Al mismo tiempo, destaca que a la fecha no existe un documento normativo institucional que regule explícitamente el procedimiento a seguir ante la participación de docentes en cursos de postgrado y su compatibilidad horaria con el actuar dentro de la cátedra cuando las actividades coinciden.

Asimismo, describe las actividades académicas realizadas por la mencionada profesional, ante la dificultad de participación en aula durante las clases de la asignatura en cuestión.

La consideración detallada de las fundamentaciones por parte de los miembros del Consejo Directivo de la institución.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

162-01-2026 Encomendar a la Dirección de Talento Humano, el control y la recepción de informes mensuales sobre actividades extra aula del personal de gestión académica con cruce de horario en Programas de Maestría de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

162-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y
ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 14 (A.S. N.º 14 11/06/2026)
Resolución N.º 163-00-2026

"POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASISTENCIA CLÍNICA DE FUNCIONARIOS DE GESTIÓN ACADÉMICA, ADSCRIPTOS A LAS ASIGNATURAS PATOLOGÍA DE RUMIANTES DEL CUARTO CURSO Y CLÍNICA DE RUMIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS VETERINARIAS, EN LA DIVISIÓN DE GANADO BOVINO DE LECHE Y EN LA DIVISIÓN DE GANADO OVINO Y CAPRINO, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

La necesidad encomendar a la Dirección de Talento Humano, la coordinación de las actividades de prestación de servicios y asistencia clínica de funcionarios de gestión académica, adscriptos a las asignaturas Patología de Rumiantes del cuarto curso y Clínica de Rumiantes del quinto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias, en el Departamento de Clínicas Veterinarias, en la División de Ganado Bovino de Leche y en la División de Ganado Ovino y Caprino, dependientes del Departamento de Producción Animal, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

162-01-2026 Encomendar a la Dirección de Talento Humano, la coordinación de las actividades de prestación de servicios y asistencia clínica de funcionarios de gestión académica, adscriptos a las asignaturas Patología de Rumiantes del cuarto curso y Clínica de Rumiantes del quinto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias, en el Departamento de Clínicas Veterinarias, en la División de Ganado Bovino de Leche y en la División de Ganado Ovino y Caprino, dependientes del Departamento de Producción Animal, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

162-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y
ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"



No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:40 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO